



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

3696/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día dieciséis de mayo del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3696/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Expediente médico ubicado en el Hospital General, en la Clínica de Especialidades del ISSS";* hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha cinco de mayo del año dos mil diecisiete, se realizó la notificación de prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico; en la cual se le solicitó informar si el expediente solicitado correspondía a Hospital General o a Consultorio de Especialidades del ISSS, ya que son diferentes centros de atención; asimismo que era necesario proporcionar el número de afiliación para la ubicación de dicho expediente; para lo cual se le concedieron cinco días hábiles para subsanar lo requerido.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta de la solicitante, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, **se resuelve:**

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado prevención realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Eña Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

**Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202**